

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA. LTDA. DEL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA, AL CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 05 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 29 de abril de 2014.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 28 de octubre de 2015, en la Notaría Octava del cantón Ambato.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2600 de 26 NOV. 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2600 de 26 NOV. 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

### EXTRACTO

siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de esta compañía es la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua..."*

Distrito Metropolitano de Quito, 26 NOV. 2015



**Dr. José Eduardo Romero Ayala**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE**

Exp. 177687  
Tr. 41263  
LEB

